



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CONSTANCIA

Por este medio, el Infrascrito Tesorero Municipal de La Villa de San Francisco hace constar que está aún pendiente la modificación de la parte de transferencia correspondiente al mes de Febrero 2020, destinada para la Emergencia por el Covid-19. Porque Finanzas nos está haciendo los créditos de forma parcial, nos restan el 40 %. Al completar el valor de la asignación se solicitara la ampliación correspondiente.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, a los 28 días del mes de Mayo del 2020.

Jaime Alejandro Amaya Diaz.
Tesorero Municipal.